

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**



REFERENCIA: 2019-00473

PROCESO: EJECUTIVOSINGULAR

DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR

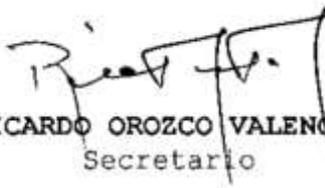
**DEMANDADA: LUIS FERNANDO JARAMILLO
JARAMILLO**

Por ser procedente la solicitud que antecede elevada por la apoderada de la parte demandante, se ordena emitir oficio con destino al delegado de Comisiones Civiles de la Alcaldía de Armenia, con el fin de que de cumplimiento a lo ordenado por el Despacho a través del auto calendado al 4 de marzo de 2020, para lo cual se adjuntara copia del mencionado proveído.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Juez

<p>JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO</p> <p>CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy FECHA: 10 de diciembre de 2020 NRO. ESTADO : _____</p>
<p> RICARDO OROZCO VALENCIA Secretario</p>

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0da5876e1c8699abaaa0f8aabc7f14e20c70ed0b426a40c9d17015712ccbc5fb

Documento generado en 09/12/2020 10:38:16 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>